



*Dirección General de Infraestructuras Rurales,
Patrimonio y Tauromaquia*

Ctra.De San Vicente, s/n
06071-Badajoz
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924011366
E-mail: viapecuariasbadajoz@juntaex.es

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.0628124

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **MAGDALENA SANTIAGO VILLAR** ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRICOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

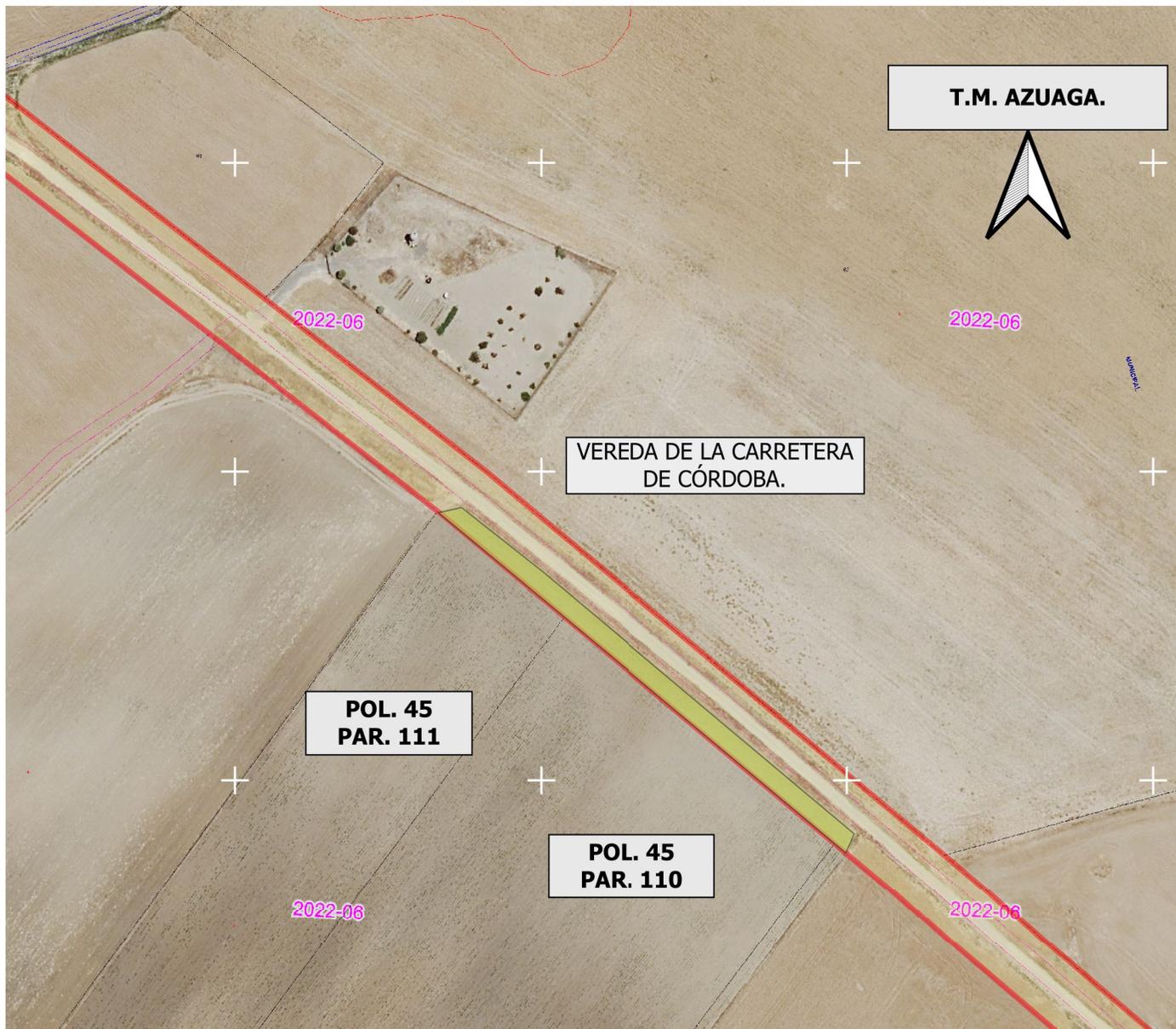
TÉRMINO MUNICIPAL: AZUAGA

VÍA PECUARIA: VEREDA DE LA CARRETERA DE CÓRDOBA

PARAJE O TRAMO: POL 45 PARCS 110 y 111

SUPERFICIE: 1.125m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-30 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaría :

POLIGONO. 45 PARCELAS. 110 y 111

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de AZUAGA.

La superficie total SOLICITADA por MAGDALENA SANTIAGO VILLAR. para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 281/2024 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "VEREDA DE LA CARRETERA DE CÓRDOBA", es de 1.125 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
- VP Deslindadas

VEREDA DE LA CARRETERA DE CÓRDOBA
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 176 de 12 de septiembre de 2014.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y
Taurromaquia

INGENIERO AGRÓNOMO DE V.P.
SERVICIO TÉCNICO DE VÍAS PECUARIAS
INFRASURSTRUCTURAS RURALES
D.G. DE INFRAESTRUCTURAS RURALES, PATRIMONIO Y TAUROROMAQUIA
Manuel Fuentes Méndez

El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.500
0 15 30 45 m

DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR
MAGDALENA SANTIAGO VILLAR. (Expte.
AUT.281/2024) PARA EL APROVECHAMIENTO
AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1 SEPTIEMBRE 2024
AZUAGA. (Badajoz)